



SABADO



VIGO, 31 ENERO DE 1952
Año III Número 34

PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30 - 3.º

La Escuela Sindical de Encajeras en Porriño

Fué inaugurada oficialmente por el Delegado provincial de Sindicatos

Pocos días hace tuvo lugar en Porriño la inauguración oficial de la Escuela Sindical de Encajeras, instalada con subvención del Plan Asistencial de la Delegación provincial de Sindicatos y, aportaciones del Ayuntamiento y de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de aquella villa.

El acto, dentro de la mayor sencillez, fué presidido por el Delegado provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García, al que acompañaban el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, el secretario de la misma Vicesecretaría, vocales de la Asamblea Asistencial, alcalde de la villa, concejales y el secretario, juez comarcal, cura párroco, delegado comarcal de Sindicatos, prohombre y secretario de la Hermandad de Labradores, y otras autoridades y jerarquías locales.

El párroco, D. José M. Quiroga López, procedió a la bendición del local, en donde está instalada la Escuela, en aquel momento ocupada por una veintena de las alumnas matriculadas, pronunciando a continuación breves palabras, para resaltar como en la nueva España se hermanan la labor en pro del beneficio del trabajador con las manifestaciones religiosas, emanadas de sinceras creencias, e hizo votos por que esta Escuela sea vivero de perfectas trabajadoras, agradeciendo a las jerarquías provinciales y autoridades y jerarquías locales su presencia en este sencillo y emotivo acto, de tan gran significación.

Seguidamente el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, rogó a los presentes que no consideraran aquello como una inauguración, sino como un símbolo de lo que esta Escuela será, ya que en este momento no es más que la semilla vertida en el surco por el Plan Asistencial

de la Delegación provincial de Sindicatos que, ha de fructificar esplendorosamente. Agradeció al Alcalde la colaboración económica prestada, lo mismo que a la Hermandad de Labradores y, después de hacer un canto a la misión que a la mujer le está encomendada en el sentir sindical de los pueblos, destaca el gesto de la maestra que abandonó el ambiente tradicional de Camariñas y el suyo familiar, para trasladarse a Porriño, a enseñar una artesanía que tiene carácter internacional por su extensión.

Es luego el Alcalde, el que en breves palabras manifiesta que al impulsar esta obra, no hizo más que cumplir con su deber y, declina la gratitud a él expresada, manifestando que la aportación económica del

Ayuntamiento en su concesión corresponde a la Corporación municipal que, supo interpretar la importancia de esta Escuela para Porriño, pronunciándose unánimemente en favor de su creación.

Cerró el acto el camarada Carrilero García, el cual recogiendo palabras del párroco, del vicesecretario y del alcalde, indica como esta realidad modesta en su iniciación, al igual que toda obra grande, debe alcanzar, y no en años, sino en meses, la madurez y expansión que lleve el nombre de Porriño por toda la región y fuera de ella, como expresión de un entusiasmo ejemplar en pro de la preparación artesana de una actividad tan delicada y bella, cual es la confección de encajes. Insta a la maestra y alumnas para que tra-



Las alumnas de una sección en plena actividad

En Tarragona será construída la primera Universidad Laboral de España

Así lo anunció en un discurso el ministro de Trabajo

En la noche del día 8 del actual, el Ministro de Trabajo, camarada José Antonio Girón, ante los micrófonos de Radio Nacional de España, pronunció un vibrante discurso, en el transcurso del cual anunció que, en Tarragona, sería construída la primera Universidad Laboral de España, en la cual recibirían los hijos de los trabajadores una formación universal.

Comenzó el Ministro del Trabajo, con estas palabras: «El primer trozo de España, ha sido utilizado para plataforma de lanzamiento del arma poderosa que Franco ha imaginado contra la injusticia social.

«En 346 hectáreas de tierra vieja y noble, siempre joven y siempre fecunda, en Tarragona, va a alzarse la primera Universidad Laboral del nordeste ibérico, precisamente frente al mar de la cultura».

Explica el camarada Girón seguidamente, que la Universidad Laboral no es un Centro donde los hijos de los trabajadores vayan a estudiar las disciplinas que los hijos de los capitalistas estudian en las Universidades del Estado o en las Universidades privadas; porque en esta institución se va a dar a los hijos de los trabajadores, una formación universal, todos aquellos conocimientos del universo circundante, que son propios del hombre libre, que pertenecen a su tiempo y tiene derecho a participar en la existencia de cada día, y parejamente, se les va a hacer unos técnicos especialistas en distintos ramos, industriales, agrícolas, pecuarios, comerciales, de navegación. Técnicos que no tengan que envidiar a los mejores del mundo y, hombres capaces de gozar por su

cultura general de todos los bienes de la inteligencia. Esto es lo que quiere esencialmente la Universidad Laboral.

Advirtió, asimismo, que si en el proceso de esta formación, se advierte la presencia del superdotado, la Universidad actuará de alma mater del trabajador, y le llevará con toda dignidad, con la misma dignidad social que el hijo de un potentado, a las puertas de la Universidad del Estado, de la Escuela Especial, de la Academia Militar y Naval.

Se dirige el Ministro a todos los trabajadores de las distintas regiones españolas, nombrándolos por sus especialidades laborales, para anunciarles que los hijos de los hombres no serán medidos por la vara metálica del oro, sino por la vara alada de la inteligencia. Añadió: «Amanecerá un día muy cercano, la gloria primaveral de los almendros en la vega tarraconense, sobre las ruinas de todas las culturas; con esta primavera vegetal que corona cada año nuestros cerros, florecerá la primavera de la España nueva, esa que se anuncia en las estrofas de un himno, a cuyos compases murieron los mejores hijos de España. La mejor rama de esta floración, camaradas, será

la Universidad Laboral de Tarragona».

Terminó con las siguientes palabras: «Camaradas: Franco se enorgullece de vosotros. Habéis oído su voz y respondéis con los viejos gritos almogávares que, despiertan la ambición de grandeza de una raza de titanes. Trabajadores de Aragón, Cataluña y Levante: Ha sonado la gran hora. Franco ha dado la voz de avance, ¡¡Arriba España!!»

bajen con entusiasmo, a fin de que esta Escuela alcance el rango que la Organización Sindical de ella espera y expone la seguridad de que en este empeño no han de faltarle ni la colaboración del Ayuntamiento, ni tampoco de aquellos organismos y entidades empeñadas en el mayor prestigio de esta laboriosa villa.

Tanto el Delegado provincial de Sindicatos, como los que le habían precedido en el uso de la palabra, fueron muy aplaudidos.

El acto terminó, declarando el camarada Carrilero inaugurada oficialmente la Escuela Sindical de Encajeras de Porriño.

Los asistentes, acompañados de la maestra, Srta. María del Carmen Villaverde Teijeira, recorrieron las dependencias de la Escuela y, admiraron algunos de los trabajos en la misma realizados ya.

COHESION Y FUERZA SINDICAL

UNA lección por—cierto de las más elocuentes—que se repite a lo largo de la historia del sindicalismo, es que solo las organizaciones fuertes fueron realmente útiles para la nunca fácil acción sindical.

Esto, que puede estimarse una simplicidad, queda patente que no lo es desde el momento que ello nos encara con la necesidad y el deber de definir en que consiste verdaderamente la fortaleza de las instituciones sindicales, aspecto sobre el que tantos errores se han dado a lo largo de estos cien años y se registran actualmente, aún entre muchos que militan en nuestro sindicalismo nacional.

Si el mayor o menor número de afiliados es ya un punto de referencia para medir la fuerza, el poderío de una organización sindical, hemos de adelantar rápidamente que no está en la cantidad la medida exacta de la fortaleza auténtica. Ciertamente el número importa mucho, sobre todo en la acción sindical; pero importa bastante más el grado de cohesión entre sus miembros que acuse el movimiento sindicalista en cuestión.

Pero no es suficiente este ángulo de visión para juzgar de las posibilidades que ese movimiento y organización lleve en sí. Porque ha de tenerse muy en cuenta el rendimiento que de los fines, métodos y procedimientos sindicales tienen sus cuadros, sus mandos y afiliados.

Esto entraña hoy una importancia extraordinaria, porque el sindicalismo se halla emplazado por la misma fuerza natural de los hechos, de la realidad histórica dentro de la que ha de moverse y marchar, ante el apremiante dilema de avanzar, «transformarse», o quedarse en la cuneta. El sindicalismo de resistencia no tardará mucho en representar un anacronismo, un estadio totalmente superado. Apreciar, por lo tanto, la fortaleza, el poder de una fuerza sindical en su cohesión y capacidad para la sub-

(Pasa a la 7.ª pág.)



Una lección práctica de encaje

Primeras Jornadas Estadísticas Sindicales

En la Delegación Nacional de Sindicatos han tenido lugar durante los días 13 al 20 de diciembre pasado, las primeras Jornadas Estadísticas Sindicales, que han despertado gran interés en los medios nacionales y extranjeros, relacionados con la estadística, por la importancia de los temas estudiados y debatidos.

figuraban algunas tan sugestivas como las de: «Censo general de empresas», «Encauzamiento de la estadística sindical agropecuaria», «Problemas administrativos de los servicios de estadística», «Censo electoral», «Censo de entidades sindicales», «Investigaciones estadísticas en las empresas», etc.

Presidió las Jornadas nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, ca-

marada Solís Ruiz, y dirigió los debates el jefe nacional del Servicio Sindical de Estadística, camarada José Luis de Corral Saiz, quien puso de manifiesto el magnífico espíritu reinante entre los jornalistas en relación con los propósitos de perfeccionamiento constante de los trabajos de recogida de datos, su elaboración e información estadística dentro del ámbito sindical, para mejor cumplir la función primordial que es la de servir a la Organización Sindical, y facilitar los datos precisos al Organismo superior de la Estadística nacional, para las estadísticas de la producción.

Participaron unos 100 técnicos de la estadística, 50 de ellos en representación de las provincias. El servicio de nuestra provincia colaboró en la Ponencia XI «Recogida de datos en el ámbito comarcal y local», presentando enmiendas también al Censo de empresas.

En la inauguración pronunció un discurso el secretario nacional de Sindicatos, camarada Montero Neria, que reconoció a la estadística como uno de los elementos más esenciales para el buen desarrollo de la Organización Sindical, para que ésta se conozca a sí misma y para que el Estado pueda conocer la auténtica realidad del pueblo que trabaja y que produce, afirmando que las estadísticas son «los rayos X de la vida pública».

Nuestro Delegado Nacional, camarada Solís, dió consignas precisas para el Servicio, cuyo cometido calificó de muy delicado y de gran responsabilidad, añadiendo que hay que vibrar al unísono con los Sindicatos, tratándose de conseguir que los Servicios Estadísticos tengan el color de aquéllos.

Manifestó que el campo de la estadística es grande y que desde él se puede prestar buenos servicios a la Patria.

La clausura, en la Aula Magna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tuvo gran brillantez, siendo presidida por el Ministro Secretario General del Movimiento, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Delegado Nacional y otras personalidades, pronunciando un discurso el camarada Fernández Cuesta, a quien se hizo entrega de las conclusiones. Destacó la valoración creciente que en el mundo se concede a la estadística, no sólo en cuanto a la economía se refiere, sino también en el campo de la ciencia, de la política y de la opinión pública, complaciéndose de que sea nuestro Movimiento quien en España haya recogido y valorado toda esta importancia de la estadística. Felicitó a los jornalistas y les estimuló a continuar en el camino emprendido.

Emancipación del productor

Por RODAMA

Las circunstancias que, desde la última década se han sucedido ininterrumpidamente para una superación de vida de las clases productoras, han encontrado su expresión y cauce en el nacional-sindicalismo; la labor de los Sindicatos, ha sido un constante fluir para llevar la savia de una marcada concepción social a los organismos estatales, pues la urdimbre de las numerosas reglamentaciones laborales, ha tenido como epicentro nuestra esfera sindical.

Estas tareas, arrojan una valoración sustantiva de que la emancipación del trabajador, proviene del medio constitutivo que como órgano natural y primario les encuadra, cual es, el Sindicato, y a la vez surge en forma incontrovertible la verdad de que la actual fórmula nacional-sindicalista, sobreestima los afanes sociales de la clase trabajadora, como norma principal y de cuidada atención en su variado quehacer. Decimos variado quehacer, porque el desarrollo discurre sobre unas funciones cada vez mas amplias, como propulsión hacia un empeño ambiciosísimo, puesto que así lo requiere este sindicalismo, que al aparecer como una creación magistral de nuestra política, puede considerarse, sin incurrir en ceguera apasionada, como el más exigente de estos tiempos.

Al desentrañar de su parte teórica este sistema sindical, para darle su existencia a través de la configuración práctica en sus diversas facetas, hemos acusado las imperfecciones—si se quiere naturales—en un intento tan grandioso y logrado, como es el encuadramiento de todas las ramas de la producción, en sus respectivos estamentos sindicales; y se dice intento grandioso, porque el desarraigar un viejo sistema sindical, para crear una total innovación con una evolución plenamente diferenciada, es una empresa de proporciones gigantescas que reclama un continuado afán de superación.

Se ha demostrado nítida y contundentemente, con el proceso de las Elecciones Sindicales, que el trabajador se halla dentro de un amplio cauce de liberalidad, sin necesidad—como antaño—de someterse a un partido político, como ineludible imperativo para llegar a puestos rectores o de representación en los organismos gubernativos; esto constituye una auténtica emancipación, culminada con el hecho revelador de que la competencia, la rectitud y el afán por elevar el nivel vital del trabajador, son actores de primerísima consideración en nuestro nacional-sindicalismo, para que el productor que atesore aquellas condiciones y goce del beneplácito de sus compañeros, llegue limpio de todo sometimiento político a los cargos de categoría.

El hombre se redime a sí mismo, y logra la genuina libertad por el camino de la superación social, ya que estas son las primeras condiciones que al propender hacia su dignificación, le dejan libre de una sumisión inhumana, y entonces comienza la libertad hacia su persona, puesto que, como punto primordial hacia la meta de la libertad, el productor propugna por una situación asequible a una vida, en consonancia con su aportación laboral al bienestar de la colectividad.

La Organización Sindical que lleva latente en su entraña, este reconocimiento hacia un continuado mejoramiento social, al que ha contribuido de forma decisiva, sigue a caballo de estas circunstancias para lanzarse a una gestación, que aflorará en la unificación de las numerosas reglamentaciones nacionales de Trabajo, y a la par se jalará un nuevo motivo demostrativo de la agilidad de sus Sindicatos, así como su madurez en un quehacer de relevante transcendencia.

En números sucesivos, nos seguiremos ocupando de esta cuestión.

LA COLONIZACION SINDICAL EN ESPAÑA

En la compleja gama de actividades sindicales, hay manifestaciones, realidades de una permanencia constante y, que son como los voceadores de la labor que, ni puede negarse porque son ellas mismas la máelocuente prueba, ni pueden tampoco olvidarse, porque todos los días caen bajo nuestra retina.

Y de éstas, son las que corresponden a la Obra Sindical de Colonización, eficaz instrumento al servicio de la política asistencial que la D. N. S. realiza en el campo, cuyo

mejor exponente y justo, elogio son las cifras que arrojan la general actividad de esta Obra en toda España, y desarrollada en el finalizado año de 1951, hasta su mes de mayo.

Los números, espejo que refleja esta labor, en relación con la Ley de Colonización de Interés Local, dicen como sigue:

Obras de regadío ejecutadas ... 133
Obras de industrias derivadas ... 30
Obras de electrificaciones ... 27
Obras de varios ... 72
Obras de huertos familiares ... 144
que hacen un total de 406 obras, de las cuales se han beneficiado 53.604 familias; se han transformado 15.972 hectáreas de terreno, ascendiendo el importe de todas a ellas a 168.541.636 pesetas.

Estas mejoras fueron realizadas con el auxilio económico del Instituto Nacional de Colonización y créditos de la Delegación Nacional de Sindicatos, representado la riqueza creada con estas obras una cantidad superior a los 500 millones de pesetas.

Son nuevos proyectos de inmediata ejecución los que figuran en el índice siguiente:

Regadíos ... 347
Electrificaciones ... 34
Industrias derivadas ... 66
Varios ... 96
que suman un total de 543 obras, con un presupuesto de 577.686.808 pesetas que beneficiarán a 47.848 familias y fertilizarán 57.503 hectáreas de terreno.

Magnífico recuento de actividades, que no obliga a comentario alguno, ya que por sí solo se basta para deducciones lógicas.

MALAT

Vicesecretaría provincial de Ordenación Económica

Por este Organismo Sindical en el pasado año 1951, fueron realizadas las distribuciones de materiales, a través de los Sindicatos Provinciales y Cámara Oficial Sindical Agraria, que a continuación se consignan.

Cámara Oficial Sindical Agraria

Nitramoncal.....	50.000,—kgs.
Sulfato amónico.....	200.000,— »
Salvado.....	1.020.000,— »
Pulpa de remolacha.....	246.305,— »
Sulfato de cobre.....	1.116.600,— »
Maíz doble híbrido.....	13.900,— »
Patata c.....	1.619.555,— »

Sindicato Provincial Construcción V. y C.

Cemento.....	140.602,—sacos
Aguarrás.....	4.510,—kgs.

Sindicato Provincial Hostelería y S.

Azúcar molido.....	23.552,—kgs.
» estuchado.....	132.760,— »
Café tostado.....	22.500,— »
Jabón común.....	9.040,— »
Aceite refinado.....	40.000,— »
Harina de reserva.....	10.000,— »

Sindicato Provincial de Pesca

Anillos másticos.....	25.457,—
Hojalata.....	27.517,—cajas senc.
Carburo de calcio.....	6.120,—kgs.
Malletas semialambradas.....	50,—
» de sisal.....	25,—
Cables de acero.....	190.218,—metros
Hilo de sisal.....	2.320,—kgs.
Aceite de oliva.....	792.543,— »
Sosa cáustica.....	5.000,— »
Aceite de linaza.....	28.900,— »
Clavazón.....	2.154,— »
Hilo de abacá.....	3.800,— »
Anzuelos del núm. 9.....	1.032,—millares
» » 4.....	1.500,— »
Malletas de abacá.....	28,—

Sindicato Provincial del Metal

Hierro.....	22.645,—kgs.
95 tubos de hierro forj galvanizado.....	496,9 metros
Aguarrás.....	1.450,—kgs.
Sulfato de cobre.....	500,— »
Colofonia.....	1.500,— »
Carbón de hulla.....	40.000,— »

Sindicato Provincial de Alimentación y P. C.

Aceite.....	4.330,—kgs.
Harina.....	7.420,— »

Sindicato Provincial de A. Diversas

Aguarrás.....	162,—litros
Sosa solvay.....	495,—kgs.

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

Aguarrás.....	168.151,—kgs.
Alcohol.....	63.035,—litros
Parafina.....	47.079,—kgs.
Azúcar.....	43.920,— »
Aceite de linaza.....	36.794,— »
Caucho.....	29.166,— »
Sulfato de cobre.....	11.100,— »
Cubiertas.....	9.202,— »
Chapa negra.....	8.710,— »
Brea.....	10.100,— »
Aceite de oliva.....	2.588,—litros
Acetona rectificada.....	1.300,—kgs.
Colofonia.....	1.279,—barricas
Chapa de zinc.....	1.241,— »
Aceite de vaselina.....	997,—kgs.
Vaselina filante.....	660,— »
Glicerina.....	545,— »
Aceite técnico.....	500,— »
Goma arábica.....	250,— »
Caseína.....	200,— »
Aceite de ricino.....	200,— »
Naftalina.....	170,— »
Nitrato de plata.....	50,— »
Benzol.....	5,— »
Diastasa.....	5,— »

Sindicato Provincial de la Vid, C. y Bebidas

Parafina.....	300,—kgs.
Azúcar.....	3.180,— »

Sindicato Provincial de Madera y Corcho

Parafina.....	150,—kgs.
Aguarrás.....	250,— »
Tachuelas para tapizar.....	245,— »

DE OTROS TIEMPOS

30 DE ENERO DE 1820

Un astro espléndido, surge en el horizonte de las letras, cuyo pensamiento profundo había de marcar derroteros de caridad, sin menoscabo de la justicia.

En dicho día nació en Ferrol D.^a Concepción Arenal, que rindió su caminar fructífero por los caminos de la vida, cabe el mar de Vigo, de cuya inmensidad llenó sus postreros días.

Prestigio universal alcanzó su valía, por lo que fué premiada por numerosas Academias científicas extranjeras, desempeñando importantes cargos que le sirvieron, para con su ternura y amor al prójimo, endulzar las tribulaciones de los pobres y de los delincuentes.

Sus obras son mundialmente conocidas y estimadas, destacando entre todas ellas: «La beneficencia, la filantropía y la caridad», «Manual del visitador del pobre», «El reo, el pueblo, el verdugo y la ejecución de la pena de muerte», «A todos» examen de los principios acordados por las Cortes en las reformas de las cárceles; «Las colonias penales en Australia y la pena de deportación», «Estudios penitenciarios», «Clínica criminal», «El derecho de gracia ante la justicia», «La instrucción del pueblo», «Cartas a un obrero», «Cartas a un señor», «Cuadros de la guerra», «La esclavitud», «El realismo y la realidad en las bellas artes y en la poesía» y otras muchas.

MALAT

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION SOCIAL

Calendario oficial de fiestas para 1952

Abonables y no recuperables
1.º de enero, Circuncisión de e] Señor.
11 de abril, Viernes Santo.
12 de junio, Corpus Christi.
18 de julio, Fiesta Exaltación al Trabajo.
25 de julio, Santiago Apóstol, Patrón de España.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

Abonables y recuperables

19 de marzo, San José.
10 de abril, Jueves Santo.
22 de mayo, La Ascensión del Señor.
15 de agosto, La Asunción de la Santísima Virgen.
1.º de noviembre, Todos los Santos.
8 de diciembre, La Inmaculada Concepción.

— o —

1.º de octubre, Fiesta del Caudillo. El tiempo necesario, para asistir a los actos que se celebren. No recuperable.

Se considerarán fiestas con igual significado que las anteriores, pero dentro del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local, en que por disposición de la autoridad eclesiástica es obligatorio el precepto de la misa y la abstinencia de trabajos forenses, y civiles. En estas fiestas locales, se abonará íntegro el jornal con recuperación de media jornada.

También serán fiestas, con el carácter que se señala, las dispuestas para distintos Gremios por medio de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo respectivas o disposiciones complementarias.

Tienen consideración de meramente oficiales, en las que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, las siguientes:

— 1.º de abril, Fiesta de la Victoria; 19 de abril, Fiesta de la Unificación; 2 de mayo, Día de la Independencia; 20 de noviembre, aniversario de la muerte de José Antonio.

Los días festivos, se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días, que tengan dicha consideración, deberán practicarse a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de la alimentación y peluquerías, durante cuatro horas de la mañana, los días 10 de abril, 1.º de noviembre y 8 de diciembre, debiendo las empresas conceder a su personal el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, cerrando en compensación al trabajo, en la mañana de dichos días, las tardes del 16 de abril, 5 de noviembre y 10 de diciembre, respectivamente.

Boletín de Divulgación Social

PUBLICACION MENSUAL

ESTUDIOS. Notas. INFORMACIONES. MAS ALLA DE LAS FRONTERAS: Noticiario internacional. Legislación extranjera. Textos internacionales. — NOS PREGUNTAN. — LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA: Síntesis legislativa. — JURISPRUDENCIA: A) — Administrativa. B) — Judicial. — BIBLIOGRAFIA. — REVISTA DE REVISTAS: I) Nacionales. II) Extranjeras. III) Otras publicaciones recibidas

Suscripción anual: 60 pesetas (pago adelantado). Ejemplar 5 pesetas número sencillo; 10 pesetas número doble.

DIRECCION: Alfonso XII, 34-5.º — Madrid

LA ETERNA VERDAD

Por la Asesoría Eclesiástica

NADIE ha procurado la verdadera civilización como la Iglesia. En todos los tiempos, la Iglesia, esa matrona augusta que sostenida por el brazo de Dios, atraviesa los siglos con la aureola del martirio y la majestad de la victoria, se ha manifestado madre de las naciones, protectora de la sociedad, maestra de la civilización, amparo del derecho y de la verdadera libertad y salvaguardia de todos los intereses legítimos.

Es cierto que no puede avenirse con la civilización moderna, la cual, prescindiendo de sus adelantos materiales, es más aparente que real, y que conduce en política al anarquismo, en ciencia al absurdo y al caos, al ateísmo en religión, al vilipendio y embrutecimiento de las costumbres; pero en cuanto a la verdadera cultura del espíritu, al verdadero programa armónico en todos los órdenes de la actividad humana, ¿quién ha trabajado con tanto ahínco y con tan prósperos resultados como la Santa Iglesia Católica? Nadie absolutamente. ¡Que esfuerzos no ha llevado a cabo, para lograr la civilización de los bárbaros y la abolición de la esclavitud!

La ordenación sacerdotal nos impone a nosotros la obligación de enseñar la Verdad, corregir los errores y enderezar las conciencias en todo tiempo y, especialmente en aquellos momentos de zozobras y confusionismos.

Desgraciadamente el momento ha llegado y quien sabe si para bien de la Iglesia. Si echáis una mirada retrospectiva os convenceréis de lo antedicho; por ello, con toda libertad y santa independencia, debemos manifestar con claridad, sin confusionismos, pero con mayor fortaleza, las enseñanzas dictadas por la Iglesia.

Con frecuencia, ya sea con ocasión de los acontecimientos de orden internacional o político, sea con motivo de hechos o publicaciones estudiadas, fácilmente se pasa de su simple comentario a otras apreciaciones intencionadas. Por eso solo hablamos a las almas; solamente a quienes aún poseen un espíritu donado por el Creador, y que por ello no se dejan influenciar por teorías ni bajezas, que la cizaña desea anidar en sus corazones, es a quienes hablamos con todo entusiasmo, con nobleza y sinceridad, basándonos para nuestro cometido y enseñanzas en los Santos Evangelios, de las Encíclicas y de la Verdad, la Justicia y el Amor.

Cuando hablamos, siempre lo hacemos con la autoridad sacerdotal y por eso, cuando nos dirigimos a los productores en general y en particular a los católicos, es con la finalidad de orientar sus conciencias, recordando las doctrinas invariables, enseñanzas fundamentales de nuestra Religión, dictadas por los Papas, suprema autoridad espiritual de la tierra.

REUNION MENSUAL ORDINARIA

De presidentes de las Juntas Sociales de los Sindicatos provinciales

El pasado día 11 del actual y, bajo la presidencia del camarada vicesecretario provincial de Ordenación Social; actuando de secretario el de despacho de la Vicesecretaría, se reunieron los presidentes de las Juntas sociales de los Sindicatos provinciales, con asistencia de los letrados asesores de las Juntas Sociales.

En dicha reunión se estudió con carácter especial una ponencia referente a propuesta de modificación del actual sistema del Seguro de Enfermedad Obligatorio, tanto en el aspecto del ámbito de aplicación, como en el de prestaciones económicas y médico farmacéuticas.

La mencionada ponencia es de un contenido humano amplísimo, fijándose como aspiraciones inmediatas, el que los productores enfermos sean asistidos durante un año con la prestación completa, es decir, la económica y médico-farmacéutica, que se autorice la aplicación de toda clase de antibióticos y otras muchas mejoras por el estilo.

Después de amplio debate, y previas las enmiendas correspondientes

ha sido aprobada para su remisión al camarada vicesecretario nacional de Ordenación Social.

También se trató en dicha reunión sobre el funcionamiento de las Juntas Sociales de los Sindicatos provinciales, fijando fecha con arreglo al Reglamento vigente, para la celebración de reuniones de Juntas Sociales permanentes de los distintos Sindicatos, así como plenos de las mismas.

De interés para las industrias del vidrio y sus derivados

El «Boletín Oficial del Estado» en su número 28, publica una aclaración al artículo 3.º de la Orden de 10 noviembre de 1950, que por su importancia reseñamos a continuación.

1.º Que «por salarios devengados», a los efectos del abono directo a trabajadores del devengo en concepto de participación en beneficios, han de atenderse en todo caso los iniciales reglamentarios de la categoría del trabajador, incrementados con los aumentos por años de servicio y el plus de carestía de vida que se establece en la propia Orden.

2.º Que dentro del concepto de salario, a los efectos del apartado anterior, se entienden incluidos tanto el 20 por 100 en concepto de trabajo nocturno, como el 50 por 100 establecido para los trabajos de cambio de crisoles, dispuestos en la Reglamentación Nacional de Trabajo.

3.º Que para los trabajadores a prima, tarea o destajo, se entenderá por salario inicial el mínimo garantizado para la misma Ordenanza Laboral.

4.º Las presentes normas se aplicarán con efecto retroactivo para la liquidación de los beneficios del año 1951, o a la totalidad del ejercicio económico en curso cuando, no coincida con el año natural.

CONSULTORIO

C. D., nos consulta, que aumentos le corresponden por antigüedad, llevando, en la empresa de panadería que presta servicios nueve, años.

CONTESTAMOS.—De acuerdo con el art. 27 de la Orden de 12 de julio de 1946, que aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria panadera, a todo el personal afectado por dicha reglamentación, le corresponden dos trienios de un 5 %, y cuatro quinquenios del 10 %, de los sueldos base. Pero como quiera que el cómputo del tiempo deberá empezar desde la puesta en vigor de la Reglamentación, resulta que en la fecha de esta consulta, el solicitante ya tiene derecho a un quinquenio, puesto que han transcurrido los dos trienios al 23 de julio de 1950.

J. A., consulta, que trabaja en una empresa de vidrio, y figurando la jornada semanal de 45 horas en dichas industrias, por disposición de la Reglamentación de tal industria, desea saber si se le puede obligar a trabajar los sábados por la tarde, y dado el caso de que algunas veces lo tenga hecho voluntariamente para la empresa, si se le puede obligar a continuar haciéndolo, y caso de que falte algún día, sancionarle.

CONTESTAMOS.—Si, en efecto, la jornada de trabajo según el art. 44 del Reglamento de Vidrio (O. de 21 de septiembre de 1846), fija como jornada semanal la de 45 horas, para el personal administrativo, que se distribuirá a base de ocho horas diarias, excepto el sábado, en que sólo serán cinco consecutivas, todas las que excedan de estos plazos tienen carácter de extraordinarias, según la Ley de Jornada Máxima Legal Obligatoria de 1.º de julio de 1931, serán de voluntaria aceptación para los trabajadores, por lo que dado el caso de que el productor no quiera trabajar los sábados por la tarde no está obligado a hacerlo, y si en algún caso esporádico lo hiciere, tendrá derecho a que se le retribuya como tales horas extraordinarias, no pudiéndose sancionar, cuando dejara de asistir algún sábado por la tarde al trabajo, ya que no tiene obligación de hacerlo, puesto que la Reglamentación le concede ese derecho.

F. D., Nos dice que presta servicios en un taller siderometalúrgico y algunas veces, por la forma en que está establecido el trabajo, tiene que hacer la jornada durante la noche, si bien a veces no es la noche completa, sino parte de ésta. Desea saber cuando han de ser considerados los trabajos como nocturnos en tal rama industrial.

CONTESTAMOS.—Según la Reglamentación Nacional de Trabajo vigente en la industria siderometalúrgica, aprobada por Orden de 27 de julio de 1946, en su art. 52, se definen como trabajos nocturnos, considerándose como tales, los comprendidos entre las 22 a las 6 horas de la mañana, si bien queda facultada la Inspección Provincial de Trabajo para adelantar o retrasar conveniencias locales, de tal jornada. Y en cuanto a la retribución se fija en un equivalente al 20 % del jornal base, y si la jornada no agotara toda la noche, se entiende que trabajó menos de cuatro horas, tal porcentaje se abonará sobre lo trabajado, pero si agotará más de las cuatro, se abonará el complemento correspondiente de la jornada.

Quedan exceptuados del cobro de tal complemento, los vigilantes, porteros y serenos cuando hubieran sido contratados para realizar su función durante la noche, igualmente aquellos trabajos motivados por acontecimientos calamitosos o catastróficos.

Sindicato provincial de la Madera y Corcho

Modificación del art. 15 del Decreto relativo al Seguro de Enfermedad

En los últimos plenos celebrados por la Junta Central de la Sección Social, se solicitó, por varios de sus componentes, determinadas mejoras, en relación con el Seguro de Enfermedad. Estas sugerencias fueron trasladadas a los organismos correspondientes y, el Ministerio de Trabajo, haciéndose eco de estas peticiones, ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 330 de fecha de 26 de noviembre, el Decreto de 9 de noviembre de 1951, por el que se modifica el artículo 15 del 7 de junio de 1949, sobre indemnización de los asegurados fallecidos del Se-

guro de Enfermedad y, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.º—El artículo 15 del Decreto de 7 de junio de 1949 queda redactado en la siguiente forma:

«Cuando fallezca un asegurado, el Seguro Obligatorio de enfermedad concederá una indemnización para gastos funerarios, cuya cuantía será veinte veces el importe de la retribución diaria del mismo».

Art. 2.º—La presente disposición surtirá efectos para todos los fallecimientos ocurridos a partir del día 1.º de noviembre del corriente año.

Lo que se publica para general conocimiento de todos los interesados.

Gráficas RIAL. - Cuba, 28-VIGO

Hermandades S

HA SIDO INAUGURADO EL CENTRO DE MEJORA GANADERA EN PONTEVEDRA

Uno de los grandes problemas que, dolorosamente afectan a nuestra ganadería, son las enfermedades que atacan al ganado, y el poco racional cultivo de las reses, depauperando la raza.

La evitación de aquellas y de sus funestas consecuencias, está en la adopción de los medios necesarios, para prevenirlas y de un tratamiento adecuado en la alimentación y cuidados en persecución del mejoramiento ganadero. A ello conducen los Centros que en las más importantes zonas ganaderas, está montando la Organización Sindical, a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria, consciente del problema existente hoy en la provincia y de la urgente necesidad de su resolución.

Durante el pasado año, fueron creadas Instituciones de esta índole en Porriño, Puenteareas y otras localidades, culminando esta etapa con la inauguración hace pocos días realizada.

El día 22 tuvo lugar el acto de inauguración del Centro Cooperativo de Mejora Ganadera, que ha sido instalado en un edificio construido al efecto en las inmediaciones del futuro Campo de la Feria, en terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de la capital y, el cual cuenta con una parada de magníficos sementales de raza gallega y holandesa, así como con las instalaciones y los más modernos elementos técnicos para la lucha contra la esterilidad en el ganado vacuno, inseminación artificial, diagnóstico de gestación, etcétera.

Esta obra que ha sido llevada a cabo bajo el patrocinio del Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia, viene a llenar una vieja aspiración de los agricultores-ganaderos de la zona de Pontevedra, los cuales desde este momento, dispondrán de un eficaz servicio de parada de sementales selectos, y de medios para combatir, principalmente, los estragos

que en nuestra economía pecuaria viene causando la esterilidad infecciosa. El servicio dependerá de la Cámara Oficial Sindical Agraria, y su explotación estará confiada a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pontevedra, bajo la dirección técnica de tres competentes veterinarios. Funcionará en régimen cooperativo para todos los labradores afiliados a dicha Hermandad.

Este Centro creado en Pontevedra está incluido en un plan de instalación de Servicios similares en toda la provincia, hallándose ya en funcionamiento los de Porriño, Silleda y Puenteareas, y en proyecto los de La Cañiza, el Rosal, Vigo y Villagarcía, aparte de que funcionan ya también los Subcentros de Las Nieves, Salvatierra, Salceda de Caselas y Gondomar.

A las cuatro y media de la tarde se celebró el acto inaugural del Centro.

CUNTIS

Importante Asamblea Plenaria.

—En la reciente Asamblea Plenaria celebrada por esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, además de examinarse detenidamente la labor realizada durante el año 1951, se aprobaron importantes proyectos, relativos a la organización de un eficaz servicio comercial en el seno de la Entidad, que se orientaría a la venta en común de los productos cosechados por los afiliados, y electrificación de las aldeas de Paizosa, Sevil, Vilar de Mato, Hermida, Mesego, Zoo y otras, para lo cual se han nombrado ya comisiones, a fin de poder, con la ayuda de todos y de nuestros Organismos Superiores, beneficiar con subvenciones a tan importante mejora, que se espera pueda ser realizada en este mismo año, y a la que dedicará todo su esfuerzo el Cabildo de la Hermandad.

Se reúne el Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia

Bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Elías Mario Palao Martialay, y con asistencia del presidente de la Excmo. Diputación provincial, D. Luis Rocafort Martínez; el presidente y secretario de la Cámara Sindical Agraria, camaradas Ignacio Marcide Odriozola y César López Canabal, ingeniero-jefe de la Jefatura Agronómica, Don José Cambrónero Zorrilla; jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería, Don Luis Lizán Reclusa; jefe regional de Pesca Fluvial, Don Maximiliano Elegido, y los vocales señores Troncoso Penedo y Pita Cobián, celebró sesión el Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia, el día 7 de enero.

Se examinó detenidamente la labor realizada durante el año 1951, y se aprobó para 1952 una propuesta de presupuestos para ser elevada al Patronato Central en el Ministerio de Agricultura, por un importe total de 1.309.073,73 pesetas, que se destinarán a la continuación de la labor de producción de semillas selectas, terminación del Centro Enológico y Vivero Vitícola en Puenteareas, creación de un Vivero de árboles frutales para facilitarlos a los labradores a través de las respectivas Hermandades, instalación de cuatro nuevos Centros de Fecundación Artificial Ganadera, y varios Subcentros, ampliando con ello la red de Servicios de esta índole ya establecidos en Pontevedra; Porriño, Puenteareas y Silleda; lucha contra la tuberculosis, brucelosis y mamitis en el ganado vacuno y creación de una estación hidrobiología en Pontevedra, además de la terminación de la ordenación del río Lérez.

Este plan ha sido remitido a la Superioridad, y se espera que comience a desarrollarse inmediatamente.

tro, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, D. Elías Mario Palao Martialay que, como presidente del Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia, ha sido el principal propulsor de esta magnífica obra. Asistieron también el presidente de la Excmo. Diputación Provincial, D. Luis Rocafort Martínez; el subjefe provincial del Movimiento, D. José Puig Gaité; el alcalde del Excmo. Ayuntamiento, D. Remigio Hevia Marinas; el secretario provincial de Sindicatos D. Guillermo Alvarez Alonso; el presidente y secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Sres. Narcide y López Canabal; el jefe provincial de Sanidad, Sr. Casal; los jefes provinciales de Ganadería de Pontevedra y Orense, Sres. Lizán y Pollos; ingeniero jefe de la Sección Agronómica, Sr. Cambrónero; secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador civil, señor Amo; jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, D. Antonio Puig Gaité; veterinarios municipales y otras autoridades, jerarquías y representaciones.

Después de procederse la bendición de los locales por el sacerdote. Sr. Pintos Fonseca, el Excelentísimo Sr. Gobernador civil visitó detenidamente todas las dependencias del Centro, dedicando cálidos elogios a la magnífica estampa de los sementales con que cuenta y muy especialmente a las perfecciones técnicas del instrumental que responde a las mayores exigencias modernas.

SANGENJO

Electrificación de Noalla, Nantes y Adigna.—El Cabildo de la Hermandad, en reunión reciente, acordó la electrificación de las parroquias de Noalla, Nantes y Adigna de este término municipal, mejora para la cual se han venido desarrollando conversaciones con la Dirección de la Sociedad General Gallega de Electricidad y cambios de impresiones con los vecinos, quienes están dispuestos a contribuir a su rápida ejecución.

Esta obra ha sido incluida en el Plan de Colonización, propuesto por la Cámara a la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos, habiendo dado la Cámara Oficial Sindical Agraria instrucciones, para la construcción del oportuno Grupo Sindical de Colonización integrado por los beneficiarios de esta electrificación, cuyo presupuesto total se calcula en más de 500.000 pesetas.

EL PLAN DE COLONIZACIÓN PARA 1952

El Plan de Colonización que ha redactado la Cámara Oficial Sindical Agraria, para ser desarrollado en el año 1952 y, que ha sido propuesto a la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos, comprende obras de electrificación, regadíos, Centros de Mejora Ganadera, Campos de Experimentación, etcétera, por un total de más de nueve millones de pesetas, cuyo presupuesto se espera sea cubierto con aportaciones y prestación personal de los beneficiarios y sub-

venciones del Patronato Central del Plan Agrícola de Galicia, Asamblea Asistencial, Cámara Oficial Sindical Agraria, Gobierno Civil, Diputación Provincial, Hermandades y Ayuntamientos.

Con este Plan de mejoras espera, continuar la Cámara Oficial Sindical Agraria la intensa labor colonizadora que, viene realizando desde hace unos años y, que en 1951 ha alcanzado inversiones por un total de cerca de cuatro millones de pesetas.



Arriba: Ante las autoridades y jerarquías se procede a la inauguración del Centro de Mejora Ganadera. Abajo: Las autoridades y jerarquías a la salida de la inauguración del Centro, cuya perspectiva se ve al fondo.

Impuesto de rodaje

El Cabildo de la Hermandad de Puenteareas, en sesión recientemente celebrada, adoptó el acuerdo de elevar a la Excmo. Diputación Provincial, a través de esta Cámara Sindical Agraria, respetuosa protesta por la cobranza del nuevo impuesto titulado «Tasa de Rodaje», por considerar que el mismo, perjudica notablemente al agricultor, dándose el caso de que, gran número de parroquias de aquel término municipal se encuentran deficientemente servidas de caminos vecinales.

Esta misma protesta, y por igual concepto, fué elevada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cerdedo.

La Cámara Oficial Sindical Agraria, está realizando activas gestiones para satisfacer las peticiones de ambas Hermandades, y de otras de la provincia que se hallan en la misma situación.

GRAFICAS RIAL - IMPRENTA - LITO - GRAFIA-CARTONAJES
CUBA, 28 - TELEFONO 2778 - VIGO

Importante Asamblea de la Cámara Oficial

ULTIMA HORA

Reunión del Consejo Nacional de Hermandades

Con asistencia de los presidentes y secretarios de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de todas las provincias españolas, se reunió el Consejo Nacional de Hermandades, en Madrid, los días 28, 29, 30 y 31 de estudiándose las importantes cuestiones que figuraban en el orden del día.

Los reunidos deliberaron ampliamente acerca del futuro régimen administrativo de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, situación de los secretarios de las mismas, relación de las Hermandades con las respectivas Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, organización de los servicios de maquinaria, distribución de fertilizantes y semillas, etc., etc.

También se adoptaron importantes acuerdos sobre los problemas de la patata y su comercio, ordenación triguera y producción olivarera, así como con los de la ganadería, en relación con la cual se solicitó la supresión del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

En el orden social se señaló la participación de los trabajadores agropecuarios en las Cámaras y Hermandades, la aplicación de los Seguros Sociales en el campo, la Cartilla Profesional Agrícola y, la necesidad de una reglamentación de trabajo en el campo.

Las sesiones del día 30 fueron presididas por el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Solís Ruíz, quien dió a los reunidos las consignas del momento y, señaló las orientaciones que han de tener en lo sucesivo la acción sindical agraria encomendada a las Cámaras y Hermandades. Durante toda la mañana de dicho día, estuvo presidido el Consejo por el Ilmo. señor director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, de quien depende, en lo oficial, las Cámaras, a cuyos presidentes y secretarios, dió instrucciones para el desarrollo de las importantes misiones que van a confiárseles.

A última hora de la mañana del mismo día, el Excmo. señor ministro de Agricultura, acompañado del director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria y el Delegado Nacional de Sindicatos, recibió a los presidentes y secretarios de las Cámaras, a los cuales prometió estudiar, con todo detenimiento, las conclusiones por ellos adoptadas, y les exhortó a redoblar sus esfuerzos para lograr la consolidación de la Organización Sindical Agraria, en la que tiene puestas sus mejores esperanzas, en orden a la política de mejorar las condiciones de vida del campo español, que es el objetivo al que orientará su política desde el Ministerio de Agricultura.

TUY

Electrificación de Pexegueiro.—Entre los importantes proyectos de esta Hermandad para el año actual, figura la electrificación de la parroquia de Pexegueiro, con un presupuesto de 247.729 pesetas.

Esta mejora se ha incluido en el Plan de Colonización propuesto por la Cámara Oficial Sindical Agraria a la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos y, para llevarla a cabo se han dado instrucciones por dicha Cámara, para la constitución por los beneficiarios del correspondiente Grupo Sindical de Colonización.

MORAÑA

Electrificación rural.—Por esta Hermandad se ha tomado la iniciativa de realizar los primeros trámites, para la ejecución de las obras de electrificación de los lugares de Peñagrande, Fontenla, Querguizo, Conles y Tramborrios en la parroquia de San Martín de Lage.

Se ha nombrado una comisión de vecinos que ha encomendado el proyecto a un ingeniero industrial, para comenzar esta obra cuyo presupuesto aproximado se calcula en unas 100.000 pesetas.

De la Cámara Oficial Sindical Agraria se han recibido instrucciones para la constitución de un Grupo Sindical de Colonización por parte de esta Hermandad, la cual, desde que se hizo cargo de su jefatura el actual Prohombre, D. José Montans, ha entrado en una época de verdadera eficacia.

COVELO

Obras de Electrificación.—Se ha constituido un Grupo Sindical de Colonización, para electrificación de las parroquias de Lamosa y Prado de Canda, cuyo presupuesto se cifra en 163.140 pesetas, y el cual será cubierto con prestación personal y aportaciones de los beneficiarios, un anticipo del Instituto Nacional de Colonización y subvención de la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Suscribeta a AGRO

editado por la Cámara Oficial Sindical Agraria

Con asistencia de representantes de todas las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia, se reunió en el salón de actos de la Excmo. Diputación provincial, en Asamblea plenaria anual ordinaria, la Cámara Oficial Sindical Agraria, bajo la presidencia del secretario provincial de Sindicatos, camarada Guillermo Alvarez Alonso y del presidente y secretario de aquél organismo, camaradas Marceide Odrizola y López Canabal.

Se expuso a los reunidos un avance de la memoria anual de actividades de la Cámara Oficial Sindical Agraria durante el año 1951, que en el momento oportuno será editada como de costumbre, anotándose como realizaciones de más importancia las relacionadas con el desarrollo de la Acción de Colonización y del Plan Agrícola de Galicia, en aquellas actividades cuya ejecución ha sido confiada a dicha Cámara.

Entre las primeras merecen destacarse: las obras de electrificación llevadas a cabo e inauguradas en este año, en los Municipios de Poyo, Puenteareas, Salceda de Caselas y Pontevedra, y las que se hallan en ejecución en Villagarcía y Salvatierra; las de conversión de secanos en regadíos en Puenteareas, Salceda de Caselas, Pontevedra, Las Nieves, Santa María de Oya y Forcarey; y la construcción de Hogares del Labrador en Salcedo (Pontevedra) y Santa María de Oya.

Por lo que respecta a la labor desarrollada a través del Plan Agrícola de Galicia, se han instalado Centros de Mejora Ganadera y Fecundación Artificial en Porriño, Puenteareas, Silleda, La Estrada y Pontevedra, habiéndose éste último inaugurado en estos días de cuyo acto damos amplia información en otro lugar, y para el que se cuenta con magníficos ejemplares de sementales de raza gallega, facilitados por el Centro de Selección de Ganado Vacuno Gallego de Fuentefiz (Orense), así como otros de raza holandesa, adquiridos por la Cámara Oficial Sindical Agraria. También se han creado granjas de experimentación en La Cañiza y Puenteareas, destinadas, la primera a la selección de semillas de patata, y la segunda a vivero vitícola y Centro Enológico, y se halla en proyecto la instalación de veinte huertos escolares de orientación agrícola, el montaje de dos escuelas de capataces agrícolas, una en Pontevedra, en colaboración con la Excmo. Diputación provincial, y otra en Tuy con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de aquella ciudad, así como del Centro de Enseñanza Media y Profesional, y del Colegio de los Hermanos Maristas, que ofrece a tal fin una magnífica granja que posee, y la iniciación de una política de repoblación de árboles frutales, a base de la creación de un vivero en la zona de Veá, en La Estrada.

Por lo demás, se dió cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas, para la adquisición de tractores y diversa maquinaria agrícola, que

será puesta a disposición de los labradores, especialmente para roturaciones de parcelas de monte, a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, así como de varios grupos de motobombas con las que se prestará servicios de riego preferentemente, en los municipios de Tuy, y Tomiño, e igualmente de las que se vienen llevando a cabo para la creación de nuevos Centros de Mejora Ganadera y Fecundación Artificial en El Rosal, Tomiño, Vigo, Villagarcía y otras localidades.

Para todas estas realizaciones, con un importe de cerca de cuatro millones de pesetas, han hecho aportaciones, además de los beneficiarios de las mismas, de la Cámara Oficial Sindical Agraria y de la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos, el Patronato Central, la Excmo. Diputación provincial y el Excmo. Sr. Gobernador civil que ha apoyado en todo momento su ejecución, y ha impulsado toda esta labor en su calidad de presidente del Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia.

RODEIRO

Central Hidroeléctrica.—Por la Alcaldía de esta localidad, ha sido remitido a la Jefatura Nacional de la O. S. «Colonización» un expediente para la construcción de una Central Hidroeléctrica, con objeto de dotar de alumbrado a las 20 parroquias que integra el municipio y, que comprenden 8.165 habitantes. Este asunto ha sido tramitado a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Se tienen impresiones de que esta importante realización será apoyada por el Instituto Nacional de Colonización que, en la forma establecida por la legislación vigente en la materia, concederá una subvención para que sea llevada a cabo.

CRUCES

Electrificación de varias aldeas.—Siguiendo instrucciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria, se va a proceder a la constitución de un Grupo Sindical de Colonización, para la electrificación de las aldeas de Reboredo, Cortegada y Sobrado cuyo presupuesto alcanza la cifra de 134.240 pesetas, la cual será cubierta con aportaciones y prestación personal de los beneficiarios, un anticipo del Instituto Nacional de Colonización y subvenciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos.

LALIN

Actividades de la Hermandad.—En una reciente sesión de esta Entidad se ha analizado detenidamente la labor realizada, que ha sido muy intensa, desde que asume su directa orientación el camarada Cerviño Vazquez, delegado comarcal de Sindicatos, el cual ha logrado dotarla de la máxima eficiencia. Merece destacarse entre las cuestiones tratadas, el problema de la escasez de suministros de superfosfato de cal.

En la misma reunión se aprobaron los balances de situación administrativa de la Cámara Oficial Sindical Agraria, y las liquidaciones presupuestarias de 1951, así como los presupuestos ordinarios para 1952.

Al final de la sesión intervinieron varios representantes de las Hermandades, para exponer diversos problemas que afectan actualmente a nuestra economía agrícola y ganadera, anunciándose que en el primer trimestre del año próximo tendrá lugar una importante Asamblea extraordinaria como preparación del Congreso regional y de la Asamblea Nacional de Hermandades.

Finalizó el acto con unas palabras del Secretario Provincial de Sindicatos, quien exhortó a los reunidos a perseverar en la labor emprendida y redoblar sus esfuerzos, para dar a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos el auténtico contenido que exige la actual conjuntura en que, caminándose hacia la total libertad de productos del campo, su actividad ha de estar presidida por el anhelo de prestar un elevado servicio a los intereses de nuestros agricultores, llevando a cabo realizaciones durables y permanentes.

POYO

Labor de Colonización.—Esta Hermandad ha obtenido del Excmo. Sr. Gobernador civil una subvención, para la electrificación del lugar de Liñares, en la parroquia de San Juan, obra que será realizada mediante subvenciones de la Hermandad, Cooperativa, Ayuntamiento y aportaciones en metálico y prestación personal por parte de los vecinos.

Ya ha comenzado la ejecución de esta mejora que, constituye una prueba más de la eficiencia de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, la cual todavía recientemente ha llevado a cabo otra importante electrificación de los lugares de Pereiro de Arriba, Pereiro de Abajo, Esperón y Vilar con subvenciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos.

PONTEVEDRA IMPORTANTES PROYECTOS

En el Plan de Colonización confeccionado por esta Hermandad para el año 1952, y que la Cámara Oficial Sindical Agraria, ha incluido en el anteproyecto de realizaciones propuesto a la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos, figuran obras de electrificación y regadíos en las parroquias de Campañó, Mourente, Marcón, Salcedo y Bora, con un presupuesto total de 991.350 pesetas. Para cubrirlo se cuenta con aportaciones y prestación personal de los beneficiarios y, se han solicitado subvenciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Asamblea Asistencial.

PUNTEAREAS LABOR DE COLONIZACIÓN

En el Plan de Colonización propuesto por la Cámara Oficial Sindical Agraria a la Asamblea Asistencial de la Delegación Provincial de Sindicatos, figuran obras de regadíos en las parroquias de Areas, Bugarín, Cristiñade, Forzara, Gulanes, Guillade, Moreira, Pias, San Lorenzo y San Mateo, y de electrificación en las de Celeiros, Cumear, Santiago y San Lorenzo de Oliveira, así como terminación del Centro Enológico y Vivero Vitícola en la finca de «La Curuxeira», que ya ha producido en el último año unas 100.000 plantas de vid, que fueron distribuidas a los labradores de la provincia, a través de sus respectivas Hermandades.

El presupuesto total de estas mejoras alcanza a más de 500.000 pesetas, y para llevarlas a cabo se prevén subvenciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Asamblea Asistencial, Consejo Provincial del Plan Agrícola de Galicia y Hermandad Local, así como aportaciones y prestación personal de los beneficiarios.

Durante el mes actual, se han reunido las Juntas Sociales, en pleno, de diversos Sindicatos provinciales, a saber:

Día 4.—Se reunió el pleno del Sindicato provincial del Metal, bajo la presidencia de su jefe nacional, camarada Novo, y al cual nos referimos, más detalladamente, en otro lugar de este número.

Día 7.—Celebró reunión la Junta Social del Sindicato provincial de Hostelería, tomando diversos acuerdos, en cuanto a la revisión de la actual Reglamentación de Trabajo. Fueron discutidos con verdadera pasión los problemas referentes a dominio de idiomas extranjeros, por parte de los camareros en determinadas categorías y establecimientos; modificaciones en cuanto a la clasificación y regulación de trabajo en los denominados «cafeterías o granjas», y modificaciones de salarios, pluses y participación en porcentajes. También en virtud de acuerdo tomado se desplazaron a La Coruña, dos vocales de dicha Junta, donde celebraron reunión con el jefe del Grupo Nacional de Hostelería, para ultimar detalles sobre la revisión del Reglamento de Trabajo.

Día 10.—Celebraron reunión las Juntas Sociales del Sindicato provincial de la Vid, Cerveza y Bebidas, acordando el Grupo de la Vid, dar un voto de confianza a la Junta Social Central, para el estudio de su Reglamentación de Trabajo. El Grupo de Cerveza, ha tomado diversos acuerdos proponiendo varias modificaciones en su Reglamentación de Trabajo a la Sección Social Central, especialmente sobre aumento de salario y cambio de zona.

Día 14.—Se reunió la Junta Social del Sindicato provincial de la Alimentación, estudiando diversos aspectos de la Reglamentación de Trabajo aplicable a cada una de las actividades que encuadra. Solicitaron especialmente un reajuste de salarios, así como que se tenga en cuenta las distintas características de cada región a efecto de señalar zonas.

Igualmente se propone a la Superioridad, que a efectos de retribución, se clasifique a la ciudad de Vigo en 1.ª Zona, en cuanto a la Reglamentación de Confiterías.

La Comisión permanente de la Asamblea Asistencial

ESTUDIA EL ANTEPROYECTO DEL PLAN PARA EL PRESENTE AÑO

Bajo la presidencia del vicesecretario provincial de Obras Sindicales, celebró su reunión, preceptiva ordinaria, la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial, en la biblioteca del Hogar del Productor de Vigo.

Después de aprobada el acta de la reunión anterior, fueron dedicada las dos sesiones de mañana y tarde, al estudio definitivo del anteproyecto del Plan Asistencial de la provincia para el año actual, que será presentado al Pleno en fecha próxima.

Cabe destacar del mismo, entre las importantes acciones presentadas por cada una de las Obras Sindicales, los estudios realizados para continuar la política de construcción de viviendas protegidas en diversos pueblos de la provincia; sobre la construcción de obras de colonización que entre electrificaciones, embalses, y regadíos, reportarán gran beneficio y utilidad a la población rural, y campos de experimentación y Centros de mejora ganadera, que irán transformando el cultivo y la ganadería de la provincia.

Se estudió también con todo detenimiento las propuestas para Formación Profesional, mejoramiento de los servicios del «18 de julio» e impulso de la artesanía, así como cuantas actividades se relacionan con la Obra Educación y Descanso.

El anteproyecto fué redactado ya, para ser sometido a la aprobación definitiva, en la importante Asamblea plenaria a que más arriba aludimos.

Finalmente, se acuerda dar un voto de confianza a la Comisión Central, para el estudio de una escala de rendimientos mínimos, trabajo a destajo, premios en la económica o ahorro de materiales, etc.

Día 15.—Celebró sesión plenaria la Junta Social del Sindicato provincial de la Pesca, estudiándose por la misma diversos temas sobre las Reglamentaciones de Pesca de Gran Altura, Altura, Bajura, Conseras y Salazones de Pescados, Frío Industrial y Exportación de Pescado, presentándose por el Grupo de Comercio (Exportación de Pescado) un esbozo de anteproyecto de un nuevo Reglamento de Trabajo, destacando entre las modificaciones que se proponen, aparte de un reajuste de salarios en las diversas ramas laborales que se citan, diversos capítulos referentes a prendas de trabajo, descanso dominical, trabajos penosos, indemnizaciones por accidente de trabajo o naufragio, etc.

Día 15.—Bajo la presidencia del jefe nacional del Sindicato, se han reunido los componentes de la Junta Social de la Madera y Corcho, planteándose diversos asuntos de interés general como podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este mismo número.

También celebró reunión plenaria la Junta Social del Sindicato provincial del Espectáculo, estudiando diversos aspectos de la vigente Reglamentación Nacional de Espectáculos públicos. Asimismo fueron tratados distintos asuntos de interés general, habiendo confeccionado a tal efecto un guión con modificaciones a las diversas secciones del Reglamento de Trabajo en sus diversas ramas, tales como cinematografía, teatros, deportes y profesionales de música. Al final de dicho guión se plasma una aspiración de los profesionales de música, cual es la que se le declare, su Patrona Santa Cecilia. También se pide que en la Reglamentación de Trabajo se determine de forma clara el sistema de protección al profesionalismo en las distintas actividades artísticas, con la intervención directa del Sindicato.

El 25 del actual se reunió el pleno de la Junta Social del Sindicato provincial de la Construcción, con asistencia de representaciones económicas, efectuando diversos estudios y proponiendo a la Superioridad varias modificaciones en las Reglamentaciones Nacional de Trabajo de la Construcción y Obras Públicas, Vidrio y Cerámica, Tejas y Ladrillos, y normas de aplicación a Cales y Yesos, Derivados del Cemento y Minas de Fosfatos, Potasa, y Talco. Destacan las peticiones formuladas en cuanto a aumento de salarios en las actividades antes mencionadas, proponiendo asimismo que, en cuanto a retribución y zonas, se haga un estudio minucioso, teniendo en cuenta las distintas características de cada región.

También se solicita para los obreros de la construcción y obras públicas, que el plus de cargas familiares sea aumentado el 10 al 15 por 100.

Asimismo se propone a la superioridad diversas e interesantísimas modificaciones, en cuanto a la Reglamentación de Vidrio sobre categoría profesional, salario, etc.

Se acuerda finalmente proponer a la superioridad se llega a la unificación de las liquidaciones de los Seguros Sociales, existentes, procurando asimismo una unificación de todos los servicios.

Durante los días 28 y 29 celebró Junta plenaria la Social del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, con representantes económicos, haciendo un estudio completísimo del actual reglamento de trabajo y solicitar la aprobación de este último previas las modificaciones sugeridas por los componentes de la Junta.

Destacan en el nuevo proyecto de Reglamento, el reajuste de salarios y se propone el sistema de premios a la antigüedad; el suministro de prendas de trabajo, suministro de energía y gas a los empleados de las Compañías, premios de rendimiento en el trabajo, etc., etc.

OTRAS NOTICIAS

Ha cesado en el cargo de vocal de la ponencia, en esta provincia, del Montepío del Cemento, Cales, Yesos y sus derivados, D. Mario Vitez Pazó, habiendo sido designado para ocupar dicha vacante D. José Mateo Carballo.

También ha cesado, como vocal del Montepío del Vidrio, D. Senén Sánchez Puga, habiendo resultado elegido para ocupar la vacante producida, D. Francisco Macía González.

Por esta Vicesecretaría, se están haciendo gestiones, a través de la Nacional, al objeto de que se procure una elección de vocales de los distintos Montepíos y Mutualidades, procurando la renovación de aquellos cargos cuyos miembros tengan una antigüedad superior a tres años.

El concejal sindical se debe a la organización que representa.

Tenlo presente en tu labor municipal.

Los concejales sindicales

Próxima está la fecha en que las Corporaciones Municipales van a ser renovadas, al tomar posesión los nuevos concejales, triunfantes en las elecciones recientemente celebradas.

Y ninguna ocasión mejor que la que nos depara esta circunstancia para algunas consideraciones, en relación con los representantes sindicales, en los Ayuntamientos.

Hasta el presente, los que en calidad de tales han sido parte integrante de las Juntas Rectoras de los Municipios, han obrado en un plano muy distinto del que en realidad debieran haber ocupado, olvidados de que su permanencia en los Ayuntamientos, respondía a una misión específica, cimentada en una designación sindical, que nunca les permitiría obrar por cuenta propia, y sin tener presente los intereses de aquellos que los habían elegido.

Los concejales sindicales han llegado al puesto municipal por la confianza depositada en ellos por unas Juntas que, en contra de lo que sucede en el resto del cuerpo electoral, son permanentes, cumpliendo un cometido económico-social y, con las cuales sus propios representantes deben mantener continuo contacto, ya que son ellos los portadores de las inquietudes, ambientadas en estas Entidades Sindicales, que las han nombrado sus representantes.

Esta comunión de criterios y el cambio de impresiones, no pueden sufrir interrupción, por cuanto no sólo está encomendado, a los representantes sindicales en los Ayuntamientos, la defensa de los intereses de los empresarios y trabajadores

En primera línea de combate, delante del primero, arma al brazo, por España y la justicia social están estos Sindicatos españoles que serán ejemplo y valladar contra toda injusticia.

SOLIS RUIZ

dentro de los límites del municipio, sino que con frecuencia, en las Entidades Sindicales, surgen cuestiones que, por su amplitud, deben encontrar eco en las Corporaciones, ya que afectan a todos en su economía, desarrollo, progreso y hasta en

sus legítimas ambiciones y aspiraciones.

Las Juntas Sindicales y a través de ellas, los electores, tienen derecho a ser informados de cómo es administrada la confianza y, hasta también ser consultados en cuestiones que les afectan. Es preciso, pues, que los designados para figurar entre los rectores de los Ayuntamientos, y que próximamente tomarán posesión de sus cargos, se percaten firmemente de su condición sindical, y estén convencidos que no por ser D. Fulano de Tal, fueron elegidos, sino por ser empresario, técnico, especialista u obrero, y que por lo tanto se deben a aquellos por quienes han sido elegidos, y que agrupadas constituyen la Organización Sindical, de la cual deben recibir el calor, la inspiración y en muchos casos, la norma de conducta a seguir.

El divorcio observado en el anterior mandato no puede subsistir, ya que ni beneficiará a los propios interesados, ni éstos serán instrumento eficiente de la política concebida por el Estado, al estructurar en el sistema actual la formación de las Corporaciones Municipales.

COHESION Y FUERZA SINDICAL

(Viene de la 1.ª pág.)

versión y la rebeldía sistemática es un criterio ya inservible. No puede ser fundamento de juicio sobre esta materia lo que entraña un desconocimiento absoluto del trance real por el que atraviesa el sindicalismo, que necesariamente ha de saltar de la vieja concepción de «sociedad de resistencia» a la de estructura y órgano de representación de la comunidad laboral.

Declararse cerrilmente frente a esto supone, por lo menos una miopía lamentable, que precisamente a los sindicalistas nos interesa sobremanera corregir, por cuanto éstas y otras cosas son las que dificultan extraordinariamente el triunfo decisivo del sindicalismo.

Por cuanto queda expuesto, hemos de calificar de nada corriente perspicacia política la que se registra en las palabras pronunciadas por el Delegado Nacional, camarada Solís, al dar posesión al nuevo Jefe del Sindicato del Espectáculo. Dijo Solís que habíamos de ser intransigentes en lo que exigía intransigencia; pero, en todo momento, justos.

Dentro de nuestro planteamiento y confección sindicales, la intransigencia nada tiene que ver con el espíritu de subversión más arriba aludido, y la justicia refiere aquí por lo mismo, a esa otra comprensión profunda de cuales son los verdaderos fines, función, procedimientos y categoría que hemos de conquistar para el Sindicato, dentro del cuadro general en las Instituciones sociales.

A la luz de esta sencilla reflexión se entiende en que radica nuestra verdadera fortaleza: en la cohesión entre mandos y afiliados en esta gran tarea de lograr para la Organización Sindical el rango que por la naturaleza, por ley y por exigencias históricas se le debe y la sociedad necesita.

Frecuentemente, en nuestras Juntas, Asambleas y Congresos se solicita ampliación de atribuciones y de reconocimientos legales para nuestros Sindicatos, sin desconocer las razones que para ello existen, estimamos que el camarada Solís ha replanteado con mayor profundidad el problema: radicalmente, el problema está en despertar y recrear una fé robusta y entusiasta de los afiliados en sus mandos y de éstos en la masa trabajadora, procurando, como dijo también no hace mucho el Delegado Nacional, una reincorporación y una participación más decidida y amplia de los empresarios, técnicos y obreros y en la rectoría de los intereses sindicales.

Dada esta fé mútua, esta compenetración, todo lo demás será una consecuencia que, se producirá forzosamente y en proporción exacta al volumen de la consistencia que tengan estos supuestos primarios.



No sabéis que...

EN la Instrucción de los Metropolitanos españoles, puede leerse, al tratar del aumento injusto de utilidades comerciales: «Tiene ciertamente derecho a sacar de su trabajo—se refiere a los vendedores— una justa retribución que les sirva de estímulo, pero clama al cielo, que pretendan algunos aprovecharse de las carestías, para amasar, rápidamente, grandes fortunas, vendiendo a precios sobre el justo sumo, a costa de la sangre de los necesitados.»

Es esta la voz de la Iglesia que desoyen muchos que, alardean de cristianos.

UN ilustre sociólogo escribió: «El hombre nunca puede ser explotado, de consiguiente el propietario y el amo, aunque tengan derecho a su legítima ganancia y beneficio, nunca puede olvidar tampoco la justa y digna participación que toca al trabajador que, con sus fatigas y sudores, ayuda a la producción.»

¡Es como para no olvidarlo!

JOSE Antonio el 28 de abril de 1935, después del discurso pronunciado en San Benito, se dirigió a unas camaradas, diciéndoles: «Los movimientos espirituales del individuo o de la multitud, responden siempre a una de estas dos palabras: el egoísmo o la abnegación.»

¿Cuál de los dos, es el que nos mueve?

Consejos a los afiliados a los Montepíos

De la Secretaría de la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos laborales

Existe un refrán castellano que dice algo así como: «Más sabe el diablo por viejo que por demonio».

Amparado pues en la experiencia en materia de Montepíos, que da la antigüedad en el gobierno y administración de estas Entidades, quiero aconsejar la adopción de algunas medidas, que conviene tengan presente los afiliados para, ponerlas en práctica.

Es verdaderamente lamentable y, a veces doloroso, ver la serie de «pasos» y diligencias que tienen que hacer los solicitantes a las prestaciones. Cuando llega el caso de «acordarse de Santa Bárbara», es cuando tienen que empezar a recorrer los patronos con los que hasta entonces trabajaron, para que estos les acrediten la antigüedad y cotizaciones a que tienen derecho.

¡Y menos mal si estos patronos existen todavía! Pero si como es frecuente las Empresas ya han desaparecido, entonces empieza el calvario para conseguir encontrar a compañeros que hayan trabajado con él, para que éstos les acrediten el tiempo por medio de las «comparencias sindicales».

Pues, y las pobres viudas, las cuales al encontrarse solas, sólo pueden recordar que sus maridos «trabajaron moito tempo con un que chaman o «Xato», sin que sean capaces de saber el nombre, ni domicilio de las empresas.

Por el contrario, sería fácil para los solicitantes a cualquier prestación, el acreditar el derecho a ellas, si antes hubieran aportado los certificados de las empresas en las que trabajaron.

Los impresos con que se efectúa la afiliación, tienen una casilla para declarar el tiempo trabajado anteriormente. Tiene gran importancia rellenar este con todos los datos posibles, y se perfecciona este extremo presentando las certificaciones que acrediten los datos reseñados.

Otro detalle muy importante, es preocuparse de que al ingresar en una empresa cualquiera, ésta se dé de alta en el Montepío correspondiente y, si la afiliación no hubiere sido hecha en la que trabajaba al crearse, o en alguna otra posterior, cumplimentar ésta en los impresos

facilitados por el Montepío y con todos los datos que se solicitan en la misma.

Tampoco hay que olvidarse de qué, cuando llegue el día de solicitar algún beneficio del Montepío, hay que tener cubierto en él el período de cotización correspondiente. Por lo tanto todo asociado debe asegurarse de que la empresa cotiza por él todos los días cobrados, incluso domingos y días festivos, los que ha percibido del Seguro Obligatorio de Enfermedad o Compañía de Accidentes, vacaciones, etc.

Como detalle complementario de los anteriores, debe tenerse en cuenta que, es necesario comunicar las variaciones familiares producidas después de la afiliación, tales como matrimonios, nacimientos de hijos, etcétera.

LOS DEPORTES EN EDUCACION Y DESCANSO

CAMPEONATO DE TENIS DE MESA

En el Hogar del Productor de Vigo, se vino celebrando el campeonato de tenis de mesa, en las tres categorías, que resultó en extremo interesante y concurrido.

Días pasados fueron disputadas las finales, que fueron muy reñidas, en especial la celebrada entre los finalistas de primera categoría, en la cual el interés se sostuvo hasta el momento final, ante la incertidumbre de la victoria.

La clasificación definitiva es como sigue:

1.ª categoría. - Campeón, Alfonso Cabanelas; subcampeón, Arturo González; primer clasificado del Hogar, Evaristo Cabaleiro.

Es de justicia destacar el gesto deportivo de Arturo González que, después de 20 días de enfermedad, se presentó a esta final, sin que a pesar de la dureza de la prueba y su

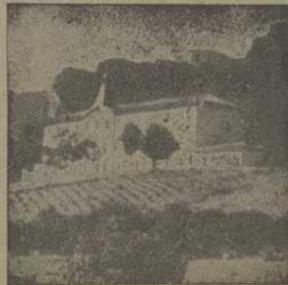
agotamiento físico, aceptara la insinuación de su aplazamiento.

2.ª categoría. - Campeón, Eugenio Monje; subcampeón, Ramón Martínez; primer clasificado del Hogar, José Pedrouzo.

3.ª categoría. - Campeón, Camilo Blanco; subcampeón, Ramón Pedrouzo; primer clasificado del Hogar, Mary Fernández.

Fué la nota simpática en esta categoría la presencia de la joven Mary Fernández, que siguió sin desmayos las incidencias del torneo, llegando hasta las semifinales, y que alcanzará mayores triunfos, pues acusa magníficas aptitudes, posee una visión clara de las jugadas y gran serenidad.

Terminadas las pruebas finales se hizo entrega de los premios, acto al que han asistido el secretario de la Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales, el presidente de la Junta Rectora del Hogar del Productor, con varios vocales de la misma, y el delegado de la Federación Gallega de Ping-Pong, siendo obsequiados a continuación los ganadores con un vino español.



SOBRON
LA MEJOR
AGUA
DE MESA

UN PROBLEMA PALPITANTE TRABAJO PARA LOS OBREROS EN PARO EVENTUAL

Son tantos los problemas actuales que, llegado el momento de decidirse a tratar de uno, se duda, pues todos necesitan ser puestos de relieve, para sobre los mismos llamar la atención de quienes puedan solucionarlos.

Más la extensión del que nos va a ocupar, bien merece la preferencia.

En algunas provincias de nuestra patria —y la nuestra es una de las más afectadas— se presenta un problema de tipo laboral que, alcanza a un buen número de trabajadores, en especial del campo y del mar.

Dadas las características de la agricultura en algunas zonas, y las actividades marítimes en nuestras costas, los trabajadores pasan una gran parte del año en inactividad, obligada por las inclemencias del tiempo, o por ser inadecuadas algunas épocas del año para sus trabajos.

Y esta situación, este forzado y prolongado descanso, trae consigo la angustia en los hogares de estos productores, ya por sí económicamente débiles, para poder afrontar las necesidades de todo el año, con el producto del trabajo de solo unos meses. Surge entonces la preocupación, el disgusto, la inquietud, hasta la desconfianza en sí mismos, ante los imperativos de la vida y la impotencia de afrontarlos, siendo las causas ajenas a su voluntad.

Es esta realidad, que merece ser estudiada debidamente, para buscarle solución, no con donativos, plusones y otras medidas más o menos laudables,

pero que dejan insoluble el problema, sino de una forma radical y definitiva, ocupando esos brazos parados, esas fuerzas en descanso, solucionando a un mismo tiempo la vida económica de los mismos, y beneficiando a los demás con una mayor producción.

Es verdad que los que están habituados al aire libre y a los amplios horizontes, se adaptan difícilmente a otras ocupaciones y a la disciplina de un trabajo, todos los días igual, dentro de las mismas horas y con sujeción a un reglamento. Pero el acierto, precisamente, estriba, en ocuparlos en aquellos menesteres que a la vez que encuentren la remuneración necesaria para su vivir, sea entretenimiento adecuado a sus aficiones.

Por esto ofrece basto campo el trabajo artesano, en cuya extensa variedad de labores entran todos los gustos y, caben las más dispares disposiciones.

No se nos oculta la importancia de la medida, ni la trascendencia de ella; pero no podemos tampoco dejar de reconocer que el problema encierra no poca magnitud.

Así lo entendió también nuestro Gobernador civil, cuando en la capital de la provincia, reunió a las personalidades más destacadas de ella, a las jefaturas sindicales y representaciones de las rías de la provincial, para que estudiaran la instalación de una industria redera.

En ello podía estar la clave que diera la solución del problema, en lo referente a los trabajadores del mar, adoptándose forma análoga para los del campo.

COSAS Y CASOS

EL profesor Hartmann, químico alemán, había estudiado concienzudamente las cosas, y llegó a ser una verdadera lumbrera. El Dr. Hartmann no era una excepción en cuanto a distraído.

Se cuenta de él lo siguiente:

Estaba un día trabajando en su laboratorio cuando, de repente, se quedó en actitud dubitativa ante tres tubos de ensayo.

—¿Sucede algo?—preguntó uno de los ayudantes.

—No, nada—contestó.

Pero minutos después, llamó al otro y le dijo:

—Oiga Wolfgang.

—Dígame, maestro.

—¿Ve usted estos tres tubos de ensayo?

—Sí.

—Coja uno y pruebe su contenido.

El otro cumplió la orden.

—¿Qué gusto tiene?

—Insípido.

—Bien. Pruebe otro.

El ayudante repitió la operación.

—¿Qué sabor tiene?—preguntó de nuevo el profesor.

—También insípido... ¿Pruebe el otro?

—No, no es preciso. Yo sabía que dos de estos tubos contenían agua destilada, y el otro, cianuro; pero, la verdad, es que no sabía cual tenía el veneno.

**SABER
NO OCUPA
LUGAR**

EL BAROMETRO
DE LOS JARDINES

No es otro que la telaraña. Cuando se acercan el viento o la lluvia, la araña acorta considerablemente los últimos hilos, de los cuales está suspendida la artificiosamente y la deja en esta situación, hasta que el tiempo esta nuevamente afianzado. Si la araña afloja los hilos, es indicio de tiempo bueno y apacible; si aparece como aletargada, es señal de lluvia; si emprende nuevamente el trabajo mientras llueve, se puede estar seguro de que esta lluvia durará poco, y de que se acerca el buen tiempo.

La araña verifica también cambios en su tela, en el transcurso del día; si estas modificaciones tienen lugar por la tarde, poco antes del ocaso, la noche será hermosa y clara.

REPRODUCCION
DE SELLOS

Un medio fácil para reproducir sellos, para investigaciones históricas, por ejemplo, es el siguiente: Se vierte sobre relieve del sello una mezcla de blanco de España y engrudo de almidón; para facilitar el desprendimiento se habrá untado previamente la superficie de la pieza que se trate de reproducir. Cuando la pasta esté seca, se desprende, y se vierte en su interior aleación tipográfica fundida—85 partes de plomo y 15 de antimónio—. La reproducción obtenida será perfecta.

Estancia en Vigo

del jefe nacional del Sindicato de la Madera

En Vigo, en donde tiene su sede el Sindicato provincial de la Madera, estuvo en el presente mes el jefe nacional del mismo, camarada Ramiro Gómez Garibay.

A su llegada cumplimentó al Delegado provincial de Sindicatos, con el que sostuvo una interesante conversación, en relación con los problemas que en nuestra provincia tiene planteados la industria maderera.

Al siguiente día, con el camarada Carrilero García, se trasladó a Pontevedra, para saludar al excelentísimo Sr. Gobernador civil, reuniéndose, a su retorno a Vigo, con el Gremio de Rematantes y Aserradores, estudiando problemas fundamentales referentes a esta actividad laboral y que redundarán en beneficio económico de la provincia.

Con relación a esta reunión, el camarada Gómez Garibay declaró a los informadores de Prensa que, una de las cosas más interesantes porque había visitado nuestra provincia, era el cambio de impresiones que ha tenido con objeto de preparar las normas para el futuro abastecimiento, durante el año actual, de cajas envases para tomates de Canarias que, en 1951, fué surtida íntegramente de madera gallega con el consiguiente ahorro de divisas, y que representó para Galicia un ingreso de 35 a 40 millones de ptas.

Dijo también que fué estudiado el reajuste de madera en rollo por la industria del aserrado, lo cual constituye uno de los problemas principales que tiene que resolver el Sindicato, sin olvidar lo que al abastecimiento de apeas y al embalaje de vinos se refiere.

Visitó también diversas empresas encuadradas en este Sindicato, dedicando los restantes días de su estancia en nuestra ciudad, a reunirse con la Sección Económica del Sindicato, estudiando otros problemas de tipo general y resolvió dificultades; con la Sección Social tuvo un amplio cambio de impresiones, exponiendo la labor que se lleva a cabo en el orden social y, escuchando las aspiraciones de los trabajadores y tomando nota para buscar las soluciones adecuadas a sus pretensiones.

Tanto en una como en otra reunión, ocuparon asientos en la presidencia el Delegado provincial de

Sindicatos, camarada Carrilero García, los vicesecretarios de Ordenación Social y Económica, camaradas Rodríguez Cobas y Suárez Candeira, respectivamente, y el jefe del Sindicato provincial, camarada Gil Sequeiros.

La presencia del jefe nacional del Sindicato de la Madera, ha despertado gran interés en nuestra provincia que, como se sabe tiene una importancia grande en la rama de producción maderera, y en la que existen importantes problemas que ya fueron abordados por el Consejo Económico Sindical y por la Asamblea provincial de Comercio, con tanto éxito celebrada.

En el área de las mejoras sociales ha continuado el empuje audaz y progresivo de nuestra legislación, a la que hemos dado un espíritu humano, moral y cristiano como nuestra calidad de católicos demandaba.

FRANCO

NUESTROS REPORTAJES

En el Hogar del Productor de Vigo

Otra de las magníficas realidades de tipo social-asistencial, llevadas a cabo por la Organización Sindical, a través de la Obra Sindical «Educación y Descanso», son los Hogares del Productor.

Son varios los que hay en nuestra provincia, pero vamos a abrir hoy a nuestros lectores las puertas del de Vigo, para que tengan una visión real de estas conquistas, tampoco conocidas aún.

Está instalado en un amplio edificio y dotado de: un espléndido salón de actos; salas de juego, en las cuales, frecuentemente, se des-

—¿.....?

—Tenemos en la actualidad más

de 600 socios, trabajadores de todas las categorías y ramas, de los que muchos concurren al comedor, al bar, a las salas de juego, biblioteca, etc., donde disfrutan de un noble y ganado descanso, en especial, la juventud que, distraiéndose dignamente, se arranca a la taberna y a los juegos fomentadores de vicio.

—¿.....?

—Todos los servicios se ven muy animados: las mesas de ping-pong y billar no está ociosas ni un momento, naturalmente, en las horas libres de trabajo; el bar se ve muy concurrido a las horas del café y de las meriendas y el comedor da idea de cómo es utilizado, el número de platos ochenta comidas

con el correspondiente pan, vino y postre.

—¿.....?

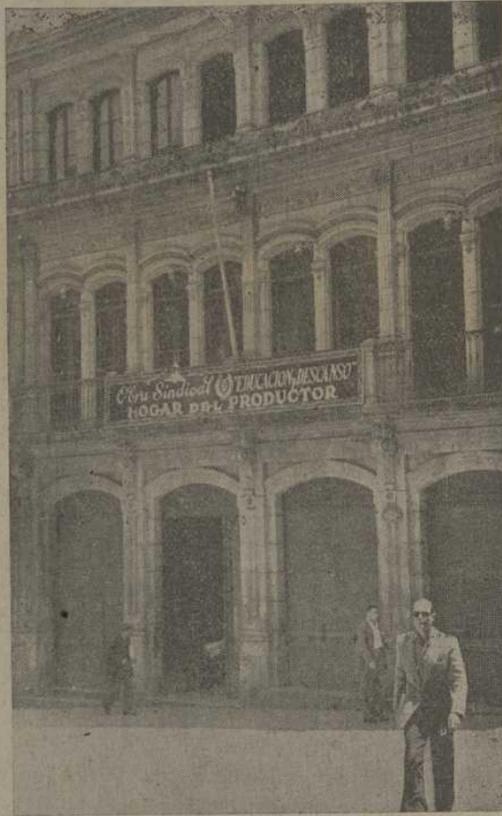
—La biblioteca, como has observado, es cómoda y está bien instalada, pero es lamentable la poca concurrencia que en la misma se advierte; y ello, no porque entre nuestros trabajadores no existan ansias de instrucción, sino porque es tan insignificante la divulgación de ella hecha, que ni ellos mismos se dan cuenta de su importancia, creyéndola una de tantas, sin saber lo que aquí tienen.

—¿.....?

—Los productores disfrutan otras actividades de tipo artístico y cultural, así como deportivas, tales como Cuadros de declamación, Rondallas, equipos de fútbol, natación, etcétera, para el cultivo de sus aficiones, habiéndose descubierto por estas actividades más de un valor artístico, hoy muy aplaudidos en nuestra ciudad, y verdaderos campeones deportistas.

—¿.....?

—Proyectos tenemos muchos para el porvenir, pero como las realidades no pueden marchar al ritmo de los entusiasmos, es preciso ir poco a poco y con arreglo a las posibilidades.



Edificio en donde está instalado el Hogar

Visita del jefe de la Sección Social Central del Sindicato del Metal

También en nuestra ciudad, y en viaje oficial, ha estado el jefe de la Sección Social del Sindicato del Metal, camarada J. Delgado Novo.

Pocos momentos después de su llegada, se dirigió a la Delegación Provincial de Sindicatos, en la que saludó al Delegado provincial accidental, camarada Guillermo Álvarez Alonso, con el cual tuvo un cambio de impresiones, en relación con la marcha del Sindicato en el aspecto social.

Se reunió después con el pleno de la Sección Social del Sindicato del Metal en nuestra provincia, ocupando la presidencia el Delegado accidental, el jefe de la Sección Social Central, el vicesecretario provincial de Ordenación Social, el jefe del Sindicato provincial y el presidente de la Sección Social del mismo.

El camarada Delgado Novo se dirigió a los reunidos, saludándolos y, expresando la satisfacción que le causaba este contacto con los representantes de los trabajadores de la provincia de Pontevedra.

A continuación manifestó que se estaba pendiente de la aprobación de la reforma de la Reglamentación Siderometalúrgica estudiándose entre otros asuntos el cambio de zona, el pase del Seguro de Enfermedad a los Montepíos, así como el desnivel existente entre sueldos y salarios en la rama del comercio de ferretería, y se extendió en la lectura de las propuestas definitivas que a dicha reforma se refieren.

A las preguntas que le fueron dirigidas, contestó adecuadamente, resultando muy interesante esta reunión.



Una de las instalaciones, el bar

diarias que se sirven, entre subvencionadas y corrientes y a un precio tan reducido, cual es el 2'50 las primeras y 5 pesetas las segundas, y que como has podido comprobar se ajustan a un completo menú integrado por un plato de sopa o caldo, un plato abundante de carne con patatas, arroz, etc., y uno de pescado,

Por de pronto, se están realizando pequeñas reparaciones en el interior del edificio, destinadas a una mayor comodidad de los productores y embellecimiento del Hogar.

De otras de mayor embergadura, ya hablaremos en su día y cuando sean una próxima realidad.

Agradecemos al camarada

los turnos de 10 días, a partir del 1.º de mayo, hasta el 23 de junio y, para la segunda, también con la misma duración, desde el 6 de febrero, al cinco de junio, habiendo dictado las normas precisas, para que todos aquellos productores que deseen disfrutar de estas residencias, puedan solicitarlo.

Por lo tanto, los trabajadores de la provincia que, deseen disfrutar sus vacaciones en alguna de estas residencias, deben dirigirse a la Obra Sindical «Educación y Descanso», en Joaquín Yáñez, 6, Vigo, con el fin de proceder a su inscripción, en el turno que les interese y, en donde le serán facilitados todos los datos precisos.

arrollan campeonatos de tenis de mesa y billar; una magnífica biblioteca, en cuyas vitrinas se alinean más de 2.000 volúmenes, inteligentemente seleccionados; un comedor y un bar, para servicio de los productores.

En nuestra visita a este Hogar del Productor, que tantos beneficios reporta a la clase humilde y trabajadora, nos encontramos con el entusiasta presidente de su Junta Rectora, camarada Alfonso Mascuñana Fernández-Capalleja, del cual inquirimos detalles.

Mascuñana las noticias suministradas y, abandonamos el Hogar del Productor de Vigo, lamentando que obras de un valor espiritual tan elevado, no tengan la divulgación que merecen y permanezcan desconocidas aún para aquellos que puedan disfrutar de sus beneficios.

Pinceladas

Entra en una fonda un baturro y pregunta:

—¿Cuánto cuesta la ración de bacalao con salsa?

—Diez reales.

—¿Y la salsa?

—Hombre, la salsa, nada.

—Pues sírvame usted una ración de salsa, que yo traigo el panecillo.

En París, dos amigos se encuentran, en una «cueva» existencialista.

—¡Que abrigo más bonito llevas!

—Sí, realmente es muy bonito.

—¿Quién te lo ha hecho? ¿Podías darme las señas de tu sastre?

—Bueno te las daré; pero con una condición.

—¿Cuál?

—Que no le des tu al sastre las mías.

Un gerente de un hotel importante, dice a uno de los camareros:

—Le llevaste la cuenta al huésped del número 7?

—Sí

—Entonces ¿por qué canta?

Entre ellas.

—¡Ningún hombre ha hecho de mí una idiota!

—¿Quién fué entonces?

Gráficas RIAL IMPRENTA LITOGRAFIA CAJAS DE CARTON Cuba, 28 - Teléfono 2748 - VIGO